

Buenas prácticas de uso de productos veterinarios

XXX Seminario sobre Armonización del Registro y Control de Medicamentos Veterinarios

Disertante: AIDA IVETTE ROJAS SABOGAL

Cargo: PUNTO FOCAL PRODUCTOS VETERINARIOS- COLOMBIA



Guadalajara, México 2025

XXX Seminario sobre Armonización del Registro y Control
de Medicamentos Veterinarios

Propuestas de revisión: Términos y definiciones.

- Dosis: Cantidad de un principio activo o de un producto veterinario que debe administrársele a un ser vivo, para producir un efecto determinado en un tiempo establecido. Ref. CAMEVET GLO 001 .

Propuestas de revisión: Términos y definiciones.

- **PRESCRIPCIÓN EXCEPCIONAL:** Situación en la cual el médico veterinario podrá, de forma excepcional y bajo su responsabilidad personal y directa, tratar el(os) animal(es) afectado(s) en las siguientes situaciones:
 - Un medicamento veterinario, con similar efecto terapéutico al deseado, autorizado en el país para la misma especie animal pero para otra enfermedad. Un medicamento veterinario, con similar efecto terapéutico al deseado, autorizado en el país para esa misma enfermedad pero en otra especie animal.
 - Un medicamento de uso humano autorizado en el país o un medicamento veterinario, con similar efecto terapéutico al deseado, autorizado en otro país, para esa especie animal o para otras y para esa enfermedad u otras. En estos casos, la prescripción y uso atenderán la normatividad en cuanto uso de sustancias prohibidas.
 - Ref. AEMPS, SAG (Decreto 25 de 2005 Modificado Decreto 42 de 2016., SENASA ARGENTINA, R. 62542/2020 ICA-COLOMBIA, otros....

Propuestas de revisión: Buenas Prácticas de Uso comunes a los productos veterinarios

- **Procedimiento**
- **1. Buenas Prácticas de Uso comunes a los productos veterinarios**
- 1.1. Sólo deben prescribirse o aplicarse productos registrados. Antes de ser liberado para comercialización y uso, el producto debe ser registrado por el organismo oficial competente, a efectos de determinar si el producto cumple con los requisitos técnicos exigidos, especialmente seguridad, –e eficacia
- 1.3.2. La integridad del material **de envase** y embalaje

Propuestas de revisión: Buenas Prácticas de Uso comunes a los productos veterinarios

- 1.3.3. ~~La vigencia del plazo de validez~~ La fecha de caducidad debe enco.
- 1.9. Se requiere consolidar conforme las demás normativas.

Propuestas de revisión: Buenas Prácticas de uso aplicables a vacunas

- 2.3.4. Para aplicar vacunas, las jeringas y ~~agujas~~ deberán ser esterilizadas, o utilizarse material descartable. Las manos del aplicador deberán ser lavadas con agua y jabón. Después del uso, las jeringas y ~~agujas~~ deberán ser lavadas y esterilizadas o descartadas.
- 2.7.3. Animales inmunocomprometidos ~~enfermos~~, sea por enfermedades infecciosas, parasitarias o carencias declaradas; animales estresados

Propuestas de revisión: : **Buenas Prácticas de uso aplicables a productos antiparasitarios**

- Incluir: Realizar pruebas diagnósticas previas sobre niveles de parasitismo y susceptibilidad d diferentes moléculas.

Propuestas de revisión: Productos inyectables

- Incluir la expresión en el numeral 3.3.1.1. Evitar la reutilización de agujas

Propuestas de revisión: Productos aplicados por aspersión (spray) y pour-on

- **3.3.3.1.Baños de aspersión**
- 3.3.3.1.3. Cuando la aplicación del producto exija su dilución previa, la maniobra deberá tener en cuenta las especificaciones en cuanto a calidad del agua y respetar los volúmenes recomendados, de modo de evitar sub o sobredosificar.
- 3.3.3.1.5. Los animales deberán ser pulverizados ~~los animales~~ siempre a favor del viento y, preferentemente contra la dirección del pelo

Se propone eliminar:

~~3.3.3.3. Productos de aplicación por baños de inmersión (garrapaticidas, melofaguicidas o antisárnicos)~~

- ~~3.3.3.3.1.~~ Es importante seguir las recomendaciones del fabricante respecto a la preparación, refuerzos y recargas de los bañaderos. La calidad de la mezcla interfiere en la eficacia del producto.
- ~~3.3.3.3.2.~~ Controlar que el bañadero esté lo suficientemente lleno para permitir que los animales sean totalmente mojados por el producto.
- ~~3.3.3.3.3.~~ Evitar el bañar a los animales en días de mucho calor y de sol muy fuerte.
- ~~3.3.3.3.4.~~ Una vez finalizado el baño, los animales deberán retornar a los pastos contaminados para que actúen reduciendo la población de parásitos en el ambiente.

Invitación a presentar documentos normativos

Documentos relacionados

Código Sanitario para los Animales Terrestres – 2009 – Capítulo 6.10. primera adopción en 2003; última actualización en 2024.
Uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en Medicina Veterinaria

CAC/MISC 5-1993, enmendado en 2003 - Glosario de términos y definiciones para Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. Comisión del Codex Alimentarius, 26^a Sesión

CXA 5-1993 Adoptado en 1993. Enmendado en 2003 y 202. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES. Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos)

~~CAC/RCP 38-1993. Código internacional recomendado de prácticas para la regulación del uso de medicamentos veterinarios. Comisión del Codex Alimentarius~~

CAC/GL 71-2009. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS NACIONALES REGLAMENTARIOS DE ASEGURAMIENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA RELACIONADOS CON EL USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS EN LOS ANIMALES DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS

CXC 61-2005. CODE OF PRACTICE TO MINIMIZE AND CONTAIN FOODBORNE ANTIMICROBIAL RESISTANCE . Adopted in 2005. Amended in 2021.

COMERCIALIZADORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS



The advertisement features a dark green background with a landscape of trees and animals (a horse and a cow) at the bottom. At the top left is a photo of a man in a white shirt and black vest, wearing a mask and gloves, standing in front of shelves filled with medicine bottles. Below it is another photo of two people behind a counter in a shop, also wearing masks. To the right of the photos is the text: "¿Comercializas medicamentos veterinarios? Aprende sobre el Uso Adequado de los Medicamentos Veterinarios y cómo prevenir el avance de la Resistencia Antimicrobiana." Above this text is a small icon of a syringe. Below the main text is a green box containing the word "Certificate" and the text "accediendo a los módulos de conocimiento." At the bottom left is the website "www.ica.gov.co". At the bottom center are the logos for "aprovet" and "ICA" (Instituto Colombiano Agropecuario).

Link de ingreso para curso de capacitación: <https://edu-aprovet.com/login>

¡Muchas gracias!

- Disertante : Aida I. Rojas S.
- Cargo: Coordinación GRMBF
- Organización : ICA- COLOMBIA
- Correo: aida.rojas@ica.gov.co

